

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00129 - 2021-G

San Juan de Miraflores, 01 de setiembre de 2021

### Vistos:

El MEMORANDO N° 00383-2021-AL de fecha 26 de agosto de 2021 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por la Gerencia de Producción a través de las Solicitudes de modificación PAC N° 035-2021, N° 037-2021 y N° 038-2021; y la Gerencia de Proyectos a través de la Solicitud de modificación PAC N° 036-2021, donde solicitan la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2021; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, la Gerencia de Producción a través de las Solicitudes de modificación PAC N° 035-2021 de fecha 20 de agosto de 2021, N° 037-2021 de fecha 25 de agosto de 2021 y N° 038-2021 de fecha 26 de agosto de 2021, solicita la inclusión de tres (3) procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2021;

Que, la Gerencia de Proyectos a través de la Solicitud de modificación PAC N° 036-2021 de fecha 24 de agosto de 2021, solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2021;

Que, la presente modificación del PAC 2021 obedece a la inclusión de cuatro (4) procedimientos de selección, lo que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;

Con las conformidades del Gerente de Producción, el Gerente de Proyectos, el Gerente de Administración y Finanzas, el Subgerente Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;

### RESUELVE:

1° Aprobar la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2021. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar al Subgerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



Firmado digitalmente por:  
SUAREZ MENDOZA, Edgardo  
FAU 20100027705 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31/08/2021 13:25:33-0500



Firmado digitalmente por:  
HUILLCA BAYONA Luis  
Alberto FAU 20100027705 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26/08/2021 16:45:53-0500



Firmado digitalmente por:  
GARRIDO MARTINEZ Luis  
Edwin FAU 20100027705 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 27/08/2021 18:51:19-0500



Firmado digitalmente por:  
HORNA DIAZ Luis Guillermo  
FAU 20100027705 hard  
Motivo: Gerente de  
Administración y Finanzas  
Fecha: 01/09/2021 08:24:47-0500



Firmado digitalmente por:  
MARTINEZ CHANGRA Oliver  
Felipe FAU 20100027705 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31/08/2021 16:48:22-0500



Firmado digitalmente por:  
RODRIGUEZ LUNA Anddy FAU  
20100027705 hard  
Motivo: Gerente de  
Proyectos  
Fecha: 31/08/2021 15:00:50-0500

**Anexo N° 01  
INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2021**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRA-TACION	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
LP	1	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE BANCOS DE BATERÍAS PARA LA CENTRAL HIDROELECTRICA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	BIENES	OCTUBRE	LA INCLUSIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE LOS BANCOS DE BATERÍA PARA GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TENSIÓN CONTINUA DE LOS SISTEMAS DE MANDOS Y SCADA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	Solicitud de modificación PAC N° 035-2021	P
CP		ESTUDIOS DE REVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD DE LOS DERRUMBES 1 Y 3	SERVICIOS	OCTUBRE	LA INCLUSIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE DETERMINAR LAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD DE LOS DENOMINADOS DERRUMBES 1 Y 3, QUE PERMITA EL CABAL CONOCIMIENTO DE LOS VOLÚMENES DE MASA DESLIZABLE COMPROMETIDOS Y QUE PODRÍAN DESPLAZARSE HACIA EL RIO MANTARO, OCASIONANDO PROBLEMAS OPERATIVOS AL EMBALSE TABLACHACA, ASIMISMO EVALUAR MEDIDAS DE MITIGACIÓN EFECTIVAS Y VIABLES DE EJECUTAR, BAJO EL CRITERIO BENEFICIO-COSTO.	Solicitud de modificación PAC N° 036-2021	R
	1	ESTUDIO DE REVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD DEL DERRUMBE 1					
	2	ESTUDIO DE REVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD DEL DERRUMBE 3					
AS	1	ADQUISICION DE EQUIPOS DE FILTRADO DE ACEITE HIDRAULICO	BIENES	OCTUBRE	LA INCLUSIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE IMPLANTAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE ACEITES HIDRÁULICOS A FIN DE REDUCIR LA PROBABILIDAD DE AVERÍA EN LOS COMPONENTES DE LOS GRUPOS GENERADORES Y OPTIMIZAR LA EFICIENCIA DERIVADA DE UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS, Y EL CONSIGUIENTE AHORRO DE COSTOS DE ESTE INSUMO.	Solicitud de modificación PAC N° 037-2021	P
AS	1	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y COMEDOR EN EL CENTRO DE PRODUCCION MANTARO	BIENES	OCTUBRE	LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO N° LP-0005-2020-ELECTROPERU EL DIA 2021-03-08.	Solicitud de modificación PAC N° 038-2021	P

**LEYENDA:**

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCI: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA